

Resolución Digital DFCE 197 / 2024

VISTO:

La Ordenanza CS N° 186, el Estatuto de la UNPSJB, la Nota FCE-DGD-328/2024, el Visto Pase AUT.-RECT.-446/2024, la Resolución Digitales DFCE 94 y 97/2024 y el EXP_FCE-SJB:0000092/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 186 se pone en vigencia el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el que se reglamentan los procedimientos de selección de los trabajadores Nodocentes, para la cobertura de puestos de trabajo.

Que el Inc. 4°) del Artículo 98 del Estatuto, faculta al Sr. Decano a dictar disposiciones sobre el gobierno interno, didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

Que mediante la Nota FCE-DGD-328/2024, se solicitó a la Sra. Rectora arbitre los medios necesarios para dar inicio al proceso de realización de concurso de categoría 7, la cual conforme el Visto Pase AUT.-RECT.-446/2024.-

Que por la Resolución Digital DFCE 94/2024 se aprobó la definición del cargo Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Categoría 7, para el Departamento Servicios Administrativos de Investigación, Extensión y Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que, por Resolución Digital DFCE 97/2024 se realizó la convocatoria de concurso cerrado Interno, por Sede y General para cubrir el cargo antes indicado, quedando dichas instancias desiertas.

Que, habiendo quedado desiertas las instancias de concurso cerrado antes mencionadas, corresponde convocar a concurso abierto, conforme el Artículo 7° de la Ordenanza CS N° 186.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a CONCURSO ABIERTO para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Categoría 7, para el Departamento Servicios Administrativos de Investigación, Extensión y Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución Digital DFCE 94/2024.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la publicidad de todos los actos administrativos se realizará a través de la página Web de la Facultad web.sistemasfce.com.ar y en las carteleras habilitadas al efecto.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las consultas relacionadas con el presente concurso, podrán realizarse en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia en el horario de 10:00 a 14:00, hasta el día anterior al cierre de inscripción del mismo, sin excepción.

ARTÍCULO 4°.- Establecer las especificaciones de la presente convocatoria en concordancia con la Ordenanza CS N° 186 y la Resolución Digital DFCE 94/2024 DFCE, conforme al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Formulario de Inscripción para el presente concurso abierto, de acuerdo al Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Encomendar a la Dirección General de Despacho de la Facultad, la convocatoria a los veedores de la organización gremial, la que deberá realizarse al momento de la apertura de la misma, tal como lo establece la Ordenanza CS N° 186, Artículo 9 inciso g).

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los miembros del jurado, a la organización gremial, a la Secretaría Administrativa de la Universidad, y cumplido, archívese.



Facultad
de Ciencias
Económicas



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

ANEXO I de la RESOLUCIÓN

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO

CATEGORIA, CARGO y DEPENDENCIA: Categoría 7, para el Departamento Servicios Administrativos de Investigación, Extensión y Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: 06 de septiembre de 2024

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Período y Horario: Desde el **27 de septiembre al 3 de octubre de 2024** inclusive en el horario de **10:00 a 14:00hs**

Lugar: Oficina de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB – **Ciudad Universitaria KM 4 - 4º piso**

Modalidad: Se recibirán las inscripciones de manera **presencial**.

Documentación requerida para la Inscripción:

- Formulario completo, según Anexo II de la presente Resolución
- Curriculum Vitae y documentación respaldatoria
- DNI
- Constancia de CUIL
- Título Secundario
- Constancia que acredite Domicilio (exposición policial), en caso que el DNI no tenga el domicilio actualizado
- Certificado de Antecedentes Penales Nacionales (Registro Nacional de Reincidencia-RNR)
- Experiencia mínima de 2 (dos) años en tareas administrativas comprobables (con certificación del empleador- excluyente)
- Edad mínima 18 años
- Para mayores de 40 años de edad, deberán acompañar la certificación de acumulación de servicios.

IMPORTANTE: Se deberán presentar las constancias acreditativas de la información presentada al momento de la inscripción para el cómputo de los Requisitos establecidos en la Ordenanza CS 186, Resolución Digital DFCE 94/2024 DFCE y la presente. Asimismo, se deberán acompañar los originales para constatar la veracidad de los mismos.

PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO: Desde el 4 al 10 de octubre de 2024.-

PLAZO PARA OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES A LOS ASPIRANTES: Desde el 4 al 10 de octubre de 2024.-

2024

"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

PLAZO PARA RECUSACIONES Y EXCUSACIONES DEL JURADO: Desde el 4 al 10 de octubre de 2024.-

FECHA DE COMUNICACIÓN SIGUIENTE INSTANCIA: 15 de octubre de 2024 (*se publicará mediante página Web y carteleras, Acta que indique la prosecución del presente concurso, dado que ésta quedará sujeta a la existencia o no de "Impugnaciones, recusaciones y/u observaciones"*)

SI NO HUBIERE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:

- **PLAZO PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL JURADO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO** (De acuerdo al Artículo 18 de la Ordenanza CS N° 186): Del 16 al 18 de octubre de 2024.-
- **PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** El día **23 de octubre de 2024, a las 10:00hs.**
- **ENTREVISTAS:** Los días **25 de octubre de 2024, a las 10:00hs.**

SI HUBIERE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- **TRASLADO DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Desde el 14 al 15 de octubre de 2024.-
- **DESCARGO DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Desde el 16 al 22 de octubre de 2024, de acuerdo lo establece el Artículo N° 16 de la Ordenanza CS N° 186.
- **RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Del 23 al 29 de octubre de 2024.-
- **NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Del 30 al 31 de octubre de 2024.-
- **PLAZO PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL JURADO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO** (De acuerdo al Artículo 18 de la Ordenanza CS N° 186): Del 1 al 7 de noviembre de 2024.-
- **PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** El día **11 de noviembre de 2024, a las 10:00hs.**
- **ENTREVISTAS:** los días **12 de noviembre de 2024, a las 10:00hs.**

CONSIDERACIONES PARA LAS EVALUACIONES

PUNTAJE EVALUACIONES: VALORACIÓN TOTAL 100%

VALORACION DE ANTECEDENTES - Equivale a un 30% del total del puntaje

VALORACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIA - Equivale a un 60% del total del puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Pruebas de conocimiento: 20%
- 2- Características Actitudinales: 20%
- 3- Aptitudes y habilidades: 20%

VALORACION DE ENTREVISTAS - Equivale a un 10% del total del puntaje.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:

Lugar: A definir, el cual será publicado dos días hábiles antes de la fecha prevista para la oposición, mediante Acta.

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS:

Respecto a la valoración actitudinal y aptitudinal se requerirá la evaluación e informe de un profesional en psicología, según el Artículo 21 inciso 2) (último párrafo) de la Ordenanza CS N° 186, estableciéndose para ello, que se evaluará a los 3 primeros postulantes, de acuerdo al orden de mérito (según puntaje asignado), que surja en las instancias previas correspondientes a evaluación de Antecedentes y Pruebas de competencias realizadas por el jurado, pudiendo convocarse hasta 2 postulantes más según criterio. Para ello, el jurado se expedirá mediante Acta fundada.

Fecha, hora y lugar: a definir

ENTREVISTAS:

Serán sustanciadas a los postulantes que el jurado hubiera definido mediante Acta fundada, teniendo en cuenta para ello los resultados que surjan de las Pruebas de competencias, como así también las pruebas Psicotécnicas.

Lugar: A definir, el cual será publicado dos días hábiles antes de la fecha prevista para la oposición, mediante Acta.

INTEGRACIÓN JURADO

MIEMBROS TITULARES

1. Tec. Fabiana Heredia (FCE-CR)
2. Cr. Juan Agustín Cerasoli (FCE-TW)
3. Tec. Julia Inés Funes (FCE-TW)

MIEMBROS SUPLENTE

1. Sra. Silvana del Rocí Rodrigo (FCE-TW)
2. Sra. Ana Laura Vaccaro (FCE-TW)
3. Sr. Juan Pablo GARCIA (FCE-TW)



Facultad
de Ciencias
Económicas



2024

"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ANEXO II de la RESOLUCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Solicitud de Inscripción **CONCURSO NODOCENTE (ABIERTO)**

Apellido/s Nombre/s:

Tipo y N° DNI: CUIL N°.....

Lugar y Fecha de nacimiento:

Estado Civil:..... Nacionalidad:.....

Correo Electrónico (*):

Teléfono Celular:..... Teléfono Fijo:

Domicilio: Localidad:

Registra su inscripción en el Concurso de:

Sede/Delegación:.....

Cargo:.....

(*) Corresponde a "Domicilio electrónico constituido" para todas las comunicaciones y notificaciones correspondientes al presente concurso, en caso de ser necesario.

Por la presente el que suscribe deja constancia de conocer y aceptar las condiciones establecidas en la Ordenanza CS N° 186 y en las Resoluciones N° /24 DFCE y la presente.

Asimismo, manifiesto conocer y aceptar que, mi participación en las siguientes etapas del presente concurso queda sujeta a la revisión del cumplimiento de requisitos fijados en la normativa citada precedentemente.

La presentación consta de..... Folios, en formato papel.

Firma del Aspirante

Este espacio queda reservado para ser completado por el responsable de la recepción de inscripción

Lugar:

Fecha y Hora:.....

Firma y Sello

Hoja de autorizaciones